

III. OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2020 por la que se modifican los plazos de justificación establecidos en el artículo 25.2 de la Resolución de 31 de diciembre de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fortalecimiento de los centros de generación de conocimiento alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la RIS3 para Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (código de procedimiento IN607E).

El 18 de febrero de 2020 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 31 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fortalecimiento de los centros de generación de conocimiento alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la RIS3 para Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2020.

El artículo 25.2 de la Resolución de 31 de diciembre de 2019 establecía los siguientes plazos de justificación:

«2. Los plazos de justificación de las ayudas son los siguientes:

a) Períodos de emisión de facturas (realización de gastos) y realización de pagos ejecutados:

Primera anualidad	Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta el 30 de septiembre de 2020
Segunda anualidad	Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021

b) Plazos de presentación de documentación:

Primera anualidad	Hasta el 9 de octubre de 2020
Segunda anualidad	Hasta el 8 de octubre de 2021

El 17 de septiembre de 2020 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 9 de septiembre de 2020 por la que se conceden las ayudas convocadas por la Resolución de 31 de diciembre de 2019 para el fortalecimiento de los centros de generación de conocimiento. Teniendo en cuenta la fecha de la resolución de concesión de estas ayudas, los plazos de justificación y ejecución de los gastos/pagos de la anualidad 2020 establecidos



en el citado artículo 25.2 de la convocatoria quedan muy reducidos, por lo que se considera necesario ampliar estos plazos para viabilizar los procesos de ejecución y justificación de las ayudas concedidas para el año 2020.

En consecuencia, en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 17.3 del Decreto 50/2012, de 12 de enero, por el que se crea la Agencia Gallega de Innovación,

RESUELVO:

Artículo único. *Modificación del artículo 25.2 de la Resolución de 31 de diciembre de 2019 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el fortalecimiento de los centros de generación de conocimiento alineadas con los retos estratégicos y prioridades identificadas en la RIS3 para Galicia, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria para el año 2020*

El artículo 25.2 de la citada resolución queda redactado de la siguiente manera:

«2. Los plazos de justificación de las ayudas son los siguientes:

a) Períodos de emisión de facturas (realización de gastos) y realización de pagos ejecutados:

Primera anualidad	Desde la fecha de presentación de la solicitud hasta el 16 de diciembre de 2020
Segunda anualidad	Desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021

b) Plazos de presentación de documentación:

Primera anualidad	Hasta el 22 de diciembre de 2020
Segunda anualidad	Hasta el 8 de octubre de 2021

Disposición final única. ***Entrada en vigor***

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 22 de septiembre de 2020

Patricia Argerey Vilar
Directora de la Agencia Gallega de Innovación

